	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de 29/01/2020	01		1 DE 1	

CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
NUMERO	**1667 DEL 24 DE MARZO DE 2023**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN COREOGRÁFICA Y DANZA MODERNA PARA FORTALECER LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA**
VALOR:	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000)**
CONTRATISTA:	**WINSTON ANDRÉS LONGA VILLEGAS**
PLAZO:	**DOS (02) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023**

Entre los suscritos, **PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.381.701 expedida en la Plata Huila, en su calidad de Secretaria de Cultura y Turismo, nombrada mediante el Decreto No. 036 del 10 de febrero de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 10 de Febrero de 2023, según consta en acta de posesión No. 0383 del 10 de febrero de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **WINSTON ANDRÉS LONGA VILLEGAS** identificado con cedula de ciudadanía **79.217.571** expedida en Soacha, Cundinamarca dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 1667 suscrito el día de 24 de marzo 2023, **a partir del 24 de marzo de 2023**, el cual debe concluir el **23 de mayo de 2023**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el **24 de marzo de 2023.**

WINSTON ANDRÉS LONGA VILLEGAS **C.C. 79.217.571 De Soacha**	**PATRICIA TRIVIÑO PÉREZ** **Secretaria de Cultura y Turismo**

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Nicol Dayanna Morales Moreno	Auxiliar Jurídico SCYT	
Revisó	Andrés Camilo Obregoso Castañeda	Profesional Jurídico SCYT	

Código	Versión	Vigencia
	01	